

## OBSERVACION GENERAL

### SOBRE EL SISTEMA DE LOS PRINCIPIOS (1).

---

Es cosa muy notable que la sola categoría no pueda hacernos apercebir la posibilidad de ninguna cosa, y que siempre tengamos necesidad de una intuición para descubrir la realidad objetiva del concepto puro del Entendimiento. Tenemos, por ejemplo, las categorías de relación. Cómo, primero, algo puede existir únicamente como *subjeto* y no como simple determinación de otra cosa; es decir, cómo puede ser *substancia*;—ó segundo, cómo, porque algo es, otro algo debe también ser; por consiguiente, cómo algo en general puede ser causa;—ó tercero, cómo cuando muchas cosas son, porque una existe, algo en las otras le sigue y recíprocamente, y cómo un comercio de substancias puede así establecerse. Simples conceptos no pueden indicarnos esto. Y asimismo con todas las otras categorías; por ejemplo, cómo una cosa puede ser idéntica á muchas; es decir, cómo puede ser una cantidad, etc., etc. Así, mientras la intuición falta, no se sabe si por las categorías se piensa un objeto, ni si en general puede convenirles un objeto; por donde se ve, que por sí mismos no son *conocimientos*, sino simples *formas de pensar*, que sirven para transformar en

---

(1) Esta observacion fué añadida en la segunda edicion.—(N. del T.)

conocimientos las intuiciones dadas. Resulta también que ninguna proposición sintética puede sacarse de las solas categorías. Cuando digo, por ejemplo, que en toda existencia hay una substancia, es decir, algo que sólo como sujeto puede existir y no como simple predicado, ó que que una cosa es un *quantum*, en todo eso nada hay que nos sirva para salir de un concepto dado y unirlo á otro. Así, pues, nunca se ha podido probar por simples conceptos puros del Entendimiento una proposición sintética, ésta, por ejemplo: todo lo que existe accidentalmente tiene una causa. Cuanto en esto se ha hecho es demostrar que, sin esta relación, no comprenderíamos la existencia de lo accidental; es decir, que no podemos conocer *a priori*, por el Entendimiento, la existencia de tal cosa. Mas no se sigue de esto que esta relación sea la condición de la posibilidad de la cosa misma. Si recordamos nuestra prueba del principio de causalidad, que todo lo que ocurre (todo suceso) supone una causa, se advertirá que no podemos realizarla más que en relación á los objetos de la experiencia posible y como principio de la posibilidad de la experiencia, por consiguiente como principio del conocimiento de un objeto dado en la *intuición empírica* y no por solos conceptos. No puede, empero, negarse que esta proposición: todo accidente tiene una causa, no sea evidente para todos por simples conceptos; pero entonces, el concepto de accidente está ya entendido de tal manera, que contiene, no la categoría de modalidad (como algo cuya no existencia puede concebirse), sino la de relación (como algo que sólo puede existir como consecuencia de otra cosa); y en este caso, la proposición es por completo idéntica á esta otra: todo lo que no puede existir más que como consecuencia, tiene su causa. En efecto, cuando queremos dar ejemplos de existencia accidental, recurrimos siempre á *cambios* y no á la simple

posibilidad de *concebir lo contrario* (1). Mas, cambio es suceso y como tal, no es posible más que por una causa, y cuya no existencia, por consiguiente, es en sí posible. Se reconoce así la contingencia en que no puede existir más que como efecto de una causa. Cuando se admite, pues, una cosa como contingente, es una proposición analítica decir que tiene una causa.

Pero todavía es más notable que para comprender la posibilidad de cosas por las categorías, y por consiguiente, para demostrar la *realidad objetiva* de estas últimas, tengamos siempre necesidad, no sólo de intuiciones, sino también de *intuiciones exteriores*. Tomemos por ejemplo los conceptos puros de *relación*, y hallamos: 1.º Para dar al concepto de substancia en la intuición algo de fijo que corresponda (probando con esto la realidad objetiva de ese concepto), tenemos necesidad de una intuición en el Espacio (de la intuición de la materia), porque sólo el Espacio determina constantemente, mientras que el Tiempo y por consiguiente cuanto está en el sentido interior, trascurren sin cesar. 2.º Para presentar el *cambio* como intuición correspondiente al concepto de *causalidad*, estamos obligados á tomar como ejemplo el movimiento, como cambio en el Espacio; y solamente así podemos

(1) Púedese fácilmente concebir la no existencia de la materia, y sin embargo, los antiguos no la tuvieron por contingente. Pero la vicisitud misma del ser y del no ser de un estado dado de una cosa, en que todo cambio consiste, en nada prueba la contingencia de este estado de una manera indirecta ó por la realidad de su contrario; por ejemplo, el reposo de un cuerpo que sucede al movimiento, no prueba la contingencia del movimiento de ese cuerpo, porque el reposo sea lo contrario del movimiento. Porque ese contrario no está aquí *opuesto* al otro más que lógicamente y no realmente. Para probar la contingencia del movimiento, sería preciso probar que *en lugar* de estar en movimiento en el instante precedente, hubiera sido posible que el cuerpo estuviera entonces en reposo; no basta que lo hubiera sido *en seguida*, porque entonces los dos contrarios pueden coexistir perfectamente.

hacernos perceptibles cambios, cuya posibilidad no puede comprender ningun Entendimiento puro. Cambio es union de determinaciones contradictoriamente opuestas entre sí en la existencia de una sola y misma cosa. Mas, ¿cómo ahora es posible que de un estado dado, siga en la misma cosa, otro estado que le sea opuesto? Cosa es esta que no sólo no puede comprender ninguna razon sin ejemplos, sino que tambien inteligible sin intuicion. Esta intuicion es la del movimiento de un punto en el Espacio, cuya sola existencia en diferentes sitios (como consecuencia de determinaciones contrarias) nos hace percibir el cambio; porque aun para que podamos concebir cambios internos, es menester que nos representemos el Tiempo de una manera figurada, como forma del sentido interno, por una línea, el cambio interior por el trazado de esta línea (por el movimiento) y por consiguiente, nuestra existencia sucesiva en diferentes estados por una intuicion exterior. La razon consiste en que todo cambio supone algo fijo en la intuicion, áun para poder ser percibido como cambio, y que no se encuentra en el sentido interno ninguna intuicion fija. 3.º En fin, la categoría de *reciprocidad* no puede ser comprendida, en cuanto á su posibilidad, por la sola razon; y por consiguiente la realidad objetiva de ese concepto no puede ser apercibida sin intuicion, é intuicion exterior en el Espacio. En efecto, ¿cómo concebir la posibilidad de que existiendo muchas substancias, de la existencia de una resulta algo (como efecto) en la de la otra, y recíprocamente; y que, por consiguiente, por la razon que hay algo en la primera que sólo por la existencia de la segunda puede comprenderse, deba suceder otro tanto con la segunda respecto á la primera? Porque esto es necesario para que exista reciprocidad; pero que no puede comprenderse de cosas que subsisten, unas de otras por su substancia,

completamente aisladas. Así Leibnitz, aun atribuyendo una reciprocidad á las substancias del Mundo, pero á las substancias, tal como las concibe el solo Entendimiento, tuvo necesidad de recurrir á la intervencion de la Divinidad; porque vió con razon que ese comercio de substancias, era incomprendible por su sola existencia. Pero nosotros podemos hacernos admisible la posibilidad de esta reciprocidad (de substancias como fenómenos, representándonoslas en el Espacio, por consiguiente en la intuicion exterior; porque el Espacio contiene ya *a priori* relaciones formales exteriores como condiciones de la posibilidad de relaciones reales en sí en la accion y la reaccion, por consiguiente en la reciprocidad.—Así mismo es fácil probar que la posibilidad de cosas como *cuantidades*, y por consiguiente, la realidad objetiva de la categoría de *cuantidad* no pueden ser expuestas más que en la intuicion exterior, ni aplicadas despues al sentido interno más que por medio de esta intuicion. Para no ser prolijo dejo los ejemplos al mismo lector.

Toda esta observacion es de gran importancia, no sólo para confirmar nuestra precedente refutacion del Idealismo, sino mejor aún para cuando se hable del *conocimiento en sí* por la simple conciencia interna, y la determinacion de nuestra naturaleza sin el auxilio de intuiciones empíricas, hacernos ver los estrechos límites de la posibilidad de semejante conocimiento.

Esta es ya la última consecuencia de toda esta seccion. Todos los principios del Entendimiento puro no son más que principios *a priori* de la posibilidad de la experiencia; con ésta únicamente se relacionan todos los principios sintéticos *a priori* y su misma posibilidad radica por completo en esta relacion.

FIN.